

Poder Judicial San Luis

AUTO INTERLOCUTORIO N° 119-STJSL-SA-2014.-

Autos: “TOLLI GABRIELA EVELYN –S/SOL. INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA DE ESCRIBANOS” EXPTE. N° 39-T-2011.

San Luis, dieciocho de septiembre de dos mil catorce.-

AUTOS Y VISTOS: El expediente caratulado “TOLLI GABRIELA EVELYN – S/SOL. INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA DE ESCRIBANOS” EXPTE. N° 39-T-2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45 el Colegio de Escribanos eleva a este Alto Cuerpo presentación de la Escribana Gabriela Evelyn Tolli, en donde manifiesta su intención de acceder a la adscripción al Registro Notarial N° 74 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la Ciudad de San Luis, de la que es titular la Escribana Irma Ofelia Esteves, quien presta conformidad a fs. 40 y que, a fs. 46 consta el Auto Interlocutorio N° 118-STJSL-SA-2014 mediante el cual se desiste de la adscripción al Registro Notarial N° 38.-

Por ello y lo dispuesto en los Art. 7, 35, 43 y 44 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 “R”);

SE RESUELVE:

- I. ADSCRIBIR al REGISTRO NOTARIAL N° 74 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis del que es

Poder Judicial San Luis

titular la Escribana IRMA OFELIA ESTEVES, a la Escribana GABRIELA EVELYN TOLLI, D.N.I. Nº 30.786.311.-

- II. Comuníquese al Colegio de Escribanos (Art. 35, 43 y 44 de la Ley Nº XIV-0360-2004 (5721 "R")).-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ. No siendo necesaria la firma manuscrita, Acuerdo 224/14.- No firma el Sr. Ministro Dr. FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, por encontrarse ausentes-